

Designan Asesora del Despacho Viceministerial de Hacienda II

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 104-2024-EF/49

Lima, 20 de marzo del 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante la plaza correspondiente al puesto de Asesor(a) del Despacho Viceministerial de Hacienda II del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en este contexto, resulta necesario designar a la persona que ejerza las funciones inherentes al referido puesto; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Sheilah Joana Miranda Leo, en el puesto de Asesora del Despacho Viceministerial de Hacienda II del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas

2272438-1

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Reconocen para todos los efectos civiles a Obispo Auxiliar de la Diócesis de Tacna y Moquegua, como Administrador Apostólico "sede vacante", de la Prelatura de Chuquibamba

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 047-2024-JUS

Lima, 20 de marzo de 2024

VISTO, el Oficio N° 001410-2024-DP/SSG, del 29 de febrero de 2024, de la Subsecretaría General de la Presidencia de la República, que remite la Nota Prot. N° 525/24, de Registro N° 24-0003667, del 28 de febrero de 2024, de la Nunciatura Apostólica en el Perú, dirigida a la señora Presidente de la República, mediante la cual S.E.R. Monseñor Paolo Rocco Gualtieri, Nuncio Apostólico de la Santa Sede en el Perú, comunica que Su Santidad el Papa Francisco ha nombrado a S.E. Monseñor Juan Carlos Asqui Pilco, actual Obispo Auxiliar de la Diócesis de Tacna y Moquegua, como Administrador Apostólico "sede vacante", de la Prelatura de Chuquibamba;

CONSIDERANDO:

Que, es procedente reconocer para todos sus efectos civiles el nombramiento de S.E. Monseñor Juan Carlos Asqui Pilco, actual Obispo Auxiliar de la Diócesis de Tacna y Moquegua, como Administrador Apostólico "sede vacante", de la Prelatura de Chuquibamba, de

conformidad a lo establecido en el artículo VII del Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú, aprobado por Decreto Ley N° 23211; el literal e) del numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el literal g) del artículo 4 de la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocimiento

Reconocer para todos los efectos civiles, a S.E. Monseñor Juan Carlos Asqui Pilco, actual Obispo Auxiliar de la Diócesis de Tacna y Moquegua, como Administrador Apostólico "sede vacante", de la Prelatura de Chuquibamba.

Artículo 2.- Refrendo

La presente Resolución es refrendada por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

2272585-3

PRODUCE

Designan Asesor II de la Secretaría General del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000075-2024-PRODUCE

Lima, 20 de marzo de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor/a II de la Secretaría General del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor MARCO ALEJANDRO CASTRO ROSSELL en el cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANA MARIA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA
Ministra de la Producción

2272275-1